


## 2.13 Derecho de las Fuerzas Armadas

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE DERECHO</b> <b>LICENCIATURA EN DERECHO</b> <b>Sistema: Escolarizado</b> 						
Denominación de la Asignatura:						
<b>Derecho de las Fuerzas Armadas</b>						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Indicativa Antecedente	Seriación Indicativa Subsecuente:	
	Optativo	7	9° o 10°	Derecho Administrativo	Ninguna	
Campo de Conocimiento			Modalidad:		Tipo:	
Derecho Administrativo			Curso		Teórico-Práctica	
Horas		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
<p>El alumno explicará acerca del Derecho Militar, su historia, el concepto y las características de las Fuerzas Armadas en el contexto actual a la luz de la jurisprudencia interamericana; la disciplina Militar, los procedimientos penales militares en el marco del Código Militar de Procedimientos Penales; el Derecho de Guerra, la Seguridad Social Militar; el Derecho Disciplinario Militar, los Servicio de Justicia en las secretarías de la Defensa Nacional y Marina respectivamente, la Ley de Seguridad Interior en las Fuerzas Armadas Mexicanas, se revisará la acción de inconstitucionalidad presentada sobre la misma por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y manejar las fuentes de información que nos relacionan con este campo de conocimiento.</p>						
Competencias Generales						
Capacidad de percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos						
Competencias Transversales						
<p>Capacidad de gestión de la información                      Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia</p>						

### Competencias Específicas

Capacidad para ponderar la organización, funcionamiento, atribuciones y procedimientos administrativos y jurisdiccionales del fuero militar y naval, para defender o querellarse ante violaciones de derechos humanos o por delitos e infracciones propias del fuero militar y naval.

### Competencias Jurídicas a Adquirir

El alumno conocerá de los asuntos la autonomía, especialidad y dinamismo del Derecho Militar y su aplicación en las fuerzas armadas en el ámbito de la Jurisdicción Militar.

Comprender el modelo de justicia militar mexicano, su diseño institucional y normativo

Capacidad para aplicar la Jurisdicción Penal y Disciplinaria Militar, así como la estructura organizacional y funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Desarrollar habilidades a través de casos prácticos en materia de jurisdicción militar y respeto a derechos fundamentales conforme a estándares internacionales.

### Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los(as) alumnos(as) en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

### Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>Derecho Militar, Naval, y de la Fuerza Aérea</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Organización de las Fuerzas Armadas Mexicanas</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>El Derecho Disciplinario y Deontología en las Fuerzas Armadas.</b>

<b>Unidad 4</b>	<b>Jurisdicción Penal Militar, Naval y de la Fuerza Aérea.</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>El Derecho de la Guerra “<i>ius belli</i>”</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Servicio de Justicia en las fuerzas Armadas Mexicanas</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Ley de Seguridad interior en las Fuerzas Armadas Mexicanas y Participación en Tareas de Protección Civil y en contra de la delincuencia organizada.</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>Participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas y la Integración de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el Comando Norte de Estados Unidos de América.</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>El Comité Internacional de la Cruz Roja y Derecho Internacional Humanitario.</b>

## Contenido Temático

UNIDAD 1	<b>Derecho Militar, Naval y de la Fuerza Aérea</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas(os) definirán el concepto e historia del Derecho de las Fuerzas Armadas, así como sus características principales y su relación con otras ramas del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Concepto e Historia del Derecho de las Fuerzas Armadas.	1.1.1 Historia de los Ejércitos Mexicanos. 1.1.1.1 Ejércitos de los Antiguos Mexicanos. 1.1.1.2 Ejércitos Prehispánicos en el área Maya. 1.1.1.3 Los Ejércitos Insurgentes.	2	0	2

	<p>1.1.1.4 El Ejército Liberal</p> <p>1.1.1.5 Los Ejércitos Revolucionarios.</p> <p>1.1.1.6 Ejército Mexicano siglos XX y XXI.</p> <p>1.1.2 La evolución histórica del Derecho de las Fuerzas Armadas en México.</p> <p>1.1.3 Definición de Derecho de las Fuerzas Armadas.</p>			
1.2 Autonomía, especialidad y dinamismo del Derecho de las Fuerzas Armadas.	1.2.1. Características constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas.			
1.3 Fuentes Generadoras de las Leyes Militares.	<p>1.3.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>1.3.2. Los tratados internacionales</p> <p>1.3.3. El proceso legislativo</p> <p>1.3.4. La facultad reglamentaria del Jefe Supremo de la Fuerzas Armadas.</p>			
1.4 Relación del Derecho Militar con otras ramas del Derecho.	<p>1.4.1. Constitucional</p> <p>1.4.2. Penal</p> <p>1.4.3. Procesal Penal</p> <p>1.4.4. Administrativo</p> <p>1.4.5 Seguridad Pública</p> <p>1.4.6 Seguridad Nacional</p> <p>1.4.7 Protección Civil</p>			
1.5 Régimen de excepción al que se encuentran sujetos los militares.	<p>1.5.1 Penal</p> <p>1.5.2 Disciplinario</p> <p>1.5.3 Laboral</p> <p>1.5.4 Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.</p>			
1.6 Derecho Administrativo de las Fuerzas Armadas.	<p>1.6.1. Naturaleza jurídica</p> <p>1.6.2. Estructura y procedimientos</p>			

<b>UNIDAD 2</b>	<b>Organización de las Fuerzas Armadas Mexicanas.</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas(os) expondrán la organización y estructura de las Fuerzas Armadas, así como su relación con el Poder Político, el sistema educativo militar, naval y de la fuerza aérea.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)

2.1 La Existencia de las Fuerzas Armadas en la Constitución y las Misiones que tienen asignadas.	2.1.1. Facultades orgánicas de las Fuerzas Armadas 2.1.2. Facultades no delegables del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.			
2.2 Las Fuerzas Armadas y su relación con el Poder Político.	2.2.1. Dependencia estructural del Poder Ejecutivo Federal.			
2.3 Organización y Composición de las Fuerzas Armadas Mexicanas.	2.3.1 Ejército 2.3.2 Fuerza Aérea 2.3.3 Armada 2.3.3.1 Protocolo de Actuación del Personal Naval en Funciones de Guardia Costera, DOF 6 de abril de 2018.			
2.4 Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas en la formación de sus Integrantes.	2.4.1 Objetivos de la Educación en las Fuerzas Armadas 2.4.2 Clasificación de las Instituciones de Educación en las Fuerzas Armadas 2.4.3 Cursos en el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas 2.4.4 La Profesión Militar, Naval y del Colegio del Aire	4	0	4
2.5 Organización de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.	2.5.1 Como entes de la Administración Pública Federal 2.5.2 Secretaría de la Defensa Nacional como Cuartel Superior del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano. 2.5.3 Secretaría de Marina como Cuartel Superior de la Armada de México.			
2.6 Las Fuerzas Armadas Mexicanas como garantes de la Seguridad Nacional en sus dos vertientes Interna y Externa.	2.6.1 Artículo 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultad del Ejecutivo Federal de disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente para la seguridad interior y defensa exterior. 2.6.2 Código de Justicia Militar 2.6.2. Ley de Seguridad Nacional 2.6.3. Ley de Seguridad Interior			

<b>UNIDAD 3</b>	<b>El Derecho Disciplinario y Deontología en las Fuerzas Armadas.</b>
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas(os) revisarán los deberes y alcances del concepto de disciplina que rigen en las Fuerzas Armadas así como los criterios del Poder Judicial sobre dicho Régimen.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Leyes de Disciplina y Códigos de Conducta de las Fuerzas Armadas de México.	3.1.1 Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 3.1.2 Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México 3.1.3 Código de Conducta de la Secretaría de Marina 3.1.4 Código De Conducta De Los Servidores Públicos Del Ejercito Y Fuerza Aérea Mexicanos			
3.2 Delimitación conceptual de la Disciplina Militar.	3.2.1 La disciplina como principio organizativo. 3.2.2 La disciplina dentro de la función de la organización de las Fuerzas Armadas. 3.2.3 La evolución de la guerra y de la disciplina en las Fuerzas Armadas 3.2.4 Aproximación al concepto de disciplina en la doctrina de actual de las Fuerzas Armadas 3.2.5 La disciplina en las leyes de las Fuerzas Armadas.	2	0	2
3.3 La Disciplina en sentido estricto como bien jurídico tutelado.	3.3.1. Concepto y características del bien jurídico tutelado 3.3.2. La disciplina como bien jurídico tutelado por las Fuerzas Armadas.			
3.4 Régimen Disciplinario Militar.	3.4.1 Leyes que configuran el Régimen Disciplinario Militar y fundamento constitucional. 3.4.2 Órganos de control disciplinario en las Fuerzas Armadas. 3.4.3 Facultades y competencia de los órganos de control disciplinario. 3.4.4 Procedimiento ante un órgano de control disciplinario.			

	3.4.5 Análisis de los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación relacionada con el régimen disciplinario.			
--	---	--	--	--

<b>JURISDICCIÓN PENAL MILITAR, NAVAL Y DE LA FUERZA AEREA</b>		<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
<b>UNIDAD 4</b>	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas(os) resumirán el Derecho Penal Militar, Naval y de la Fuerza Aérea, su fundamento, órganos y característica, el Ministerio Público de las Fuerzas Armadas, además de los delitos en particular contra la disciplina de las mismas y los procedimientos penales en el ámbito de su competencia			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>			
4.1 Fundamento Constitucional de la Jurisdicción Penal Militar y su competencia en lo general.	4.1.1. Artículo 1° Constitucional 4.1.2. Artículo 13 Constitucional 4.1.3. Artículo 123 Apartado B, fracción XIII			
4.2 Los Órganos del Fuero de Guerra.	4.2.1 Los Órganos que administran Justicia en el Fuero de Guerra. 4.2.1.1 Supremo Tribunal Militar y su Competencia. 4.2.1.2 Consejos de Guerra Ordinarios y su competencia. 4.2.1.3 Consejos de Guerra Extraordinarios y su competencia. 4.2.1.4 Los Jueces Militares y su competencia. 4.2.1.5 Los Jueces de Ejecución de Sentencia y su competencia. 4.2.2 Órganos de Justicia Naval 4.2.2.1 Junta de Almirantes 4.2.2.2 Junta Naval 4.4.4.3 Dirección General de Justicia Naval.	8	2	10
4.3 El Ministerio Público y la Policía de las	4.3.1. Facultades y Competencias: 4.3.2. Policía Militar y Policía Ministerial			

Fuerzas Armadas	Militar 4.3.3 Policía Naval 4.3.3. Ministerio Público Militar			
4.4 El Cuerpo de Defensores de Oficio Militares.	4.4.1. Defensa adecuada 4.4.2. Obligaciones constitucionales			
4.5 Los delitos contra la disciplina Militar, su clasificación sus penas.	4.5.1 Código de Justicia Militar 4.5.2 Leyes Especiales Militares			
4.6 El Procedimiento de los Juicios Militares.	4.6.1 El Procedimiento Previo al Juicio 4.6.2 El Procedimiento Penal ante el Juez Militar 4.6.3 El Juicio ante el Consejo de Guerra Ordinario 4.6.4 La ejecución de la sentencia 4.6.5 Los juicios de responsabilidad de los funcionarios y empleados del orden judicial			
4.7 Análisis de los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación relacionados con la Jurisdicción Militar	4.7.1 Quinta época 4.7.2 Novena época 4.7.3 Décima época			
4.8 Análisis de la Jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionada con la Jurisdicción Militar.	4.8.1 Sentencias interamericanas emitidas por la Corte IDH			

UNIDAD 5	El Derecho de la Guerra “ <i>ius belli</i> ”			
	Objetivo Particular: los y las alumnas(os) describirán el derecho de guerra, y características, para así entender cómo se desarrollan los conflictos armados internacionales o nacionales que motiven la intervención de organizaciones y/o tribunales internacionales			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Historia del derecho de la guerra.	5.1.1 Jus Bellium 5.1.2 Derecho Internacional	6	0	6



	Humanitario 5.1.3. Justicia Militar 5.1.4. Conflictos armados no internacionales			
5.2 Concepto y características de la guerra.	5.2.1 Fundamentos ideológicos de la guerra 5.2.2 Guerra: La inexistencia del derecho internacional humanitario 5.2.3 Guerra de Guerrillas 5.2.4. Guerra de baja intensidad			
5.3 Principales Tratados internacionales sobre el derecho de la guerra	5.3.1. Doctrina internacional 5.3.2. Instrumentos Internacionales			
5.4 El derecho de la guerra y las Fuerzas Armadas.	5.4.1. Facultades constitucionales del Titular del Poder Ejecutivo 5.4.2. Declaratoria de Guerra 5.4.3. Participación del Senado de la República			
5.5 Los conflictos armados.	5.5.1. Internacionales 5.5.2. No internacionales			

<b>UNIDAD 6</b>		<b>La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas</b>			
		<b>Objetivo Particular:</b> el estudiantado fundamentará el régimen de seguridad social de las Fuerzas Armadas, sus características y las prestaciones que la integran, además el procedimiento administrativo de retiro y los criterios del Poder Judicial respecto a la seguridad social en dicho ámbito.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
6.1 Características y funciones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	6.1.1. Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas 6.1.2. Derechos de seguridad Social para los militares 6.1.3. Tratamiento constitucional	6	2	8	
6.2 Prestaciones que se otorgan a los militares y/o a sus Derechohabientes.	6.2.1. El sentido universal de la seguridad social en las Fuerzas Armadas				
6.3 Causas de retiro forzoso, adquiridas dentro o fuera	6.3.1. Supuestos de retiro forzoso				

del servicio, su justificación y repercusión en la eficacia de las misiones asignadas a las fuerzas armadas mexicanas	6.3.2. Separación lícita			
6.4 Análisis del Procedimiento Administrativo de retiro seguido en forma de juicio para colocar en situación de retiro a un militar	6.4.1. Retiro y sus implicaciones jurídicas 6.4.2. Derechos y obligaciones de los militares en situaciones de retiro			
6.5 Análisis de los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación relacionada con el tema de Seguridad Social Militar	6.5.1. Novena época 6.5.2. Décima época			

UNIDAD 7	Servicio de Justicia en las Fuerzas Armadas Mexicanas.			
	Objetivo Particular: los y las alumnas(os) debatirán los Deberes de los Marineros y Militares, contenidos en su normativa y códigos deontológicos, las medidas preventivas y correctivas Disciplinarios, y los Organismos Disciplinarios en el Servicio de Justicia en las Fuerzas Armadas Mexicanas			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Deberes de los Marineros Militares	7.1.1. Ley General de Deberes Navales 7.1.2. Reglamento General de Deberes Navales	4	4	8
7.2 Lineamientos de Conducta	7.2.1. Deontología Naval			
7.3 Medidas Preventivas y Correctivas Disciplinarios				
7.4 Los datos personales: su tutela en perspectiva jurídica comparada	7.3.1 Normas básicas de Comportamiento. 7.3.2 Criterios para la Imposición y Graduación de Correctivos 7.3.3 Circunstancias Atenuantes, Agravantes			

7.4 Organismos Disciplinarios.	7.4.1. Consejos de honor 7.4.2. Junta de Almirantes 7.4.3. Procedimiento administrativo seguido en forma de juicio			
--------------------------------	--	--	--	--

<b>UNIDAD 8</b>	<b>Ley De Seguridad Interior En Las Fuerzas Armadas Mexicanas Y Participación En Tareas De Protección Civil Y En Contra De La Delincuencia Organizada</b>
-----------------	---

**Objetivo Particular:** los y las alumnas(os) analizarán las disposiciones y alcances de la Ley de Seguridad Interior, así como la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de Protección Civil y de Combate a la Delincuencia Organizada.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1. Disposiciones Generales.	8.1.1 Acciones de Seguridad Interior. 8.1.2 Amenazas a la Seguridad Interior. 8.1.3 Riego a la Seguridad Interior.			
8.2 Protección a la Seguridad Interior.	8.2.1. Coordinación interinstitucional 8.1.2. Centros de fusión (labores de inteligencia militar y civil)			
8.3 Intervención de las Autoridades Federales.	8.3.1. Fuerzas Armadas 8.3.2. Procuraduría General de la República 8.3.3. Policía Federal 8.3.4. Centro de Investigación y Seguridad Nacional	4	2	6
8.4 Inteligencia para la Seguridad Interior.	8.4.1. Ciclo de inteligencia y seguridad interior			

8.5 Acciones en Materia de Seguridad Interior.	8.5.1. Operativos conjuntos 8.5.2. Labores de inteligencia			
8.8 La geolocalización como mecanismo de vigilancia y supervisión de los trabajadores				
8.9 Admisión, desahogo y valoración de pruebas provenientes de medios electrónicos en el procedimiento laboral.				
8.10 Fuerzas Armadas en Protección Civil	8.10.1 Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E)			
8.11 Fuerzas Armadas en tareas de apoyo y auxilio a la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada	8.11.1 SEDENA y SEMAR como miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública 8.11.2 Combate a la Delincuencia Organizada.			

<b>UNIDAD 9</b>	<b>Participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas y la Intergración de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el Comando Norte de Estados Unidos de América.</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los y las alumnas(os) estimarán la participación de las fuerzas armadas mexicanas en tareas de mantenimiento de paz y su participación en ellas así como en otras alianzas militares.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 En que consiste el Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas	9.1.1 Concepto 9.1.2 Principios rectores 9.1.2.1 Consentimiento de las Partes 9.1.2.2 Imparcialidad 9.1.2.3 No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato	6	4	10
9.2 Objetivos	9.1 Misiones de Mantenimiento de la paz 9.2 Facilitación de Procesos Políticos			

	<p>9.3 Protección de Civiles</p> <p>9.4 Desarme</p> <p>9.5 Desmovilización</p> <p>9.6 Reintegración de Excombatientes</p> <p>9.7 Apoyo en la organización de procesos electorales</p> <p>9.8 Protección y Promoción de los Derechos Humanos</p> <p>9.10 Restablecimiento del Estado de Derecho</p>			
9.3 Órganos de Naciones Unidas Responsables	<p>9.3.1 La Asamblea General y la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz</p> <p>9.3.2 Consejo de Seguridad de la ONU</p> <p>9.3.2 Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz</p>			
9.4 Procedimiento para desplegar una Misión de Paz	<p>9.4.1 Consulta Inicial (miembros de la ONU, país anfitrión y partes en conflicto, estados que aportan contingentes, organizaciones regionales y otras intergubernamentales, socios externos pertinentes)</p> <p>9.4.2 Evaluación Técnica sobre el Terreno</p> <p>9.4.3 Resolución del Consejo de Seguridad</p> <p>9.4.4 Nombramiento de altos funcionarios</p> <p>9.4.5 Planificación y Despliegue</p>			
9.5 Participación de México en Misiones de Paz de la ONU	<p>9.5.1 Participación de Policías Federales, del Distrito Federal y de los Estados en el proceso de desarme de la Misión de Paz de la ONU en el Salvador en 1992</p> <p>9.5.2 Participación de Militares Mexicanos en Haití, Sahara Occidental y Líbano</p> <p>9.5.3 Participación de Militares y Marinos (incluidas mujeres) como observadores en el proceso de desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia por la Misión Política de la ONU</p>			
9.6 Fuerzas Armadas integradas al Comando Norte de Estados Unidos	<p>9.6.1 Integrantes del <i>USNORTHCOM</i></p> <p>9.6.2 Objetivo</p> <p>9.6.3 Posición oficial el Estado Mexicano</p>			
9.7 Propuesta del Instituto Hudson de Adhesión de México a la OTAN-Global	<p>9.7.1 Ventajas y Desventajas</p> <p>9.7.2 Incongruencia con la tradicional política exterior</p>			

	mexicana en materia bélica.			
--	-----------------------------	--	--	--

UNIDAD 10	El Comité Internacinal de la Cruz Roja y el Derecho Internacional Humanitario.			
	Objetivo Particular: el estudiantado valorará la importancia del Derecho Internacional Humanitario a fin de prevenir crímenes de lesa humanidad y otros ilícitos, así como repararán en los contenidos de las convenciones de Ginebra y sus protocolos, y las consecuencias del reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en el juzgamiento de los delitos derivados de conflictos armados internos e internacionales.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 El CICR y sus actividades humanitarias de protección y asistencia en situaciones de conflicto armado	10.1.1 Orígenes y Misión 10.1.2 Colaboración en Conflictos Armados Internos y Externos 10.1.2.1 Fuerzas Armadas 10.1.3 2 Policía y Seguridad Pública 10.1.3 El CICR en México 10.1.3.1 Crisis Humanitaria de Guatemaltecos solicitando asilo en México por conflicto armado y proceso de repatriación 10.1.3.2 Apoyo a las Fuerzas Armadas y Policía en tareas de capacitación en derechos humanos y uso legítimo de la fuerza	6	2	8
10.2 Derecho Internacional Humanitario y sus fundamentos	10.2.1 Concepto 10.2.2 Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos			
10.3 Corte Penal Internacional	10.3.1 El Estatuto de Roma 10.2.2 Reconocimiento de la Jurisdicción de la Corte Penal Internacional por parte del Ejecutivo Federal, (artículo 21 CPEUM)			

10.4 Delitos derivados de conflictos armados internos y externos	10.4.1 Crímenes de agresión 10.4.2 Genocidio 10.4.3 Crimen de Lesa Humanidad 10.4.4 Crímenes de Guerra			
--	---	--	--	--

<b>Total de horas teóricas</b>	<b>48</b>
<b>Total de horas prácticas</b>	<b>16</b>
<b>Suma total de horas</b>	<b>64</b>
<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos*</b>
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Presentación de una tesina</li> <li>» Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>» Pruebas de respuesta abierta</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> </ul>

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

**Nota:** Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia docente: con experiencia docente para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho con base en Competencias.

Otras características: con experiencia en didáctica, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia profesional en los temas específicos y afines a esta asignatura.

### Bibliografía básica

CARLOS ESPINOSA, Alejandro, *Código Militar de Procedimientos Penales Anotado*, México, Porrúa, 2016

CARLOS ESPINOSA, Alejandro, *Derecho Operacional*, México, CNDH, 2017.

DE JESÚS BERMÚDEZ, Renato, *Historia del Derecho Militar*, México, INACIPE, 2017.

DE ROVER, C., *Servir y Proteger, Derecho de los Derechos Humanos y Derecho Humanitario para las Fuerzas de Policía y Seguridad*, Ginebra 2018.



FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 201

SALAZAR, Ana María, *Las Guerras que Vienen*, Nuevo Siglo, Aguilar, México, reimpresión 2015

SODI CUELLAR, Ricardo, ***Defensa Nacional Fuerzas armadas mexicanas, 1ª ed., Porrúa, México, 2016***

### **Bibliografía complementaria**

CARLOS ESPINOSA, Alejandro, *Derecho Militar Mexicano*, 4ª ed., México, Porrúa, 2011.

CARLOS ESPINOSA, Alejandro, *Derecho Procesal Penal Militar*, México, Porrúa, 2012.

BERMÚDEZ FLORES, Renato Jesús, *Compendio de Derecho Militar Mexicano*, México, Porrúa, 1998.

CASADO BURBANO, Pablo, *Iniciación al Derecho Constitucional Militar, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1986.*

Código de Justicia Militar

DOIG DÍAZ, Yolanda, *Jurisdicción Militar y Estado de Derecho: Garantías Constitucionales y Organización Judicial*, España, Universidad de Alicante, 2003.

GONZÁLEZ VALENCIA, Agenor, *Derecho Militar Fuero de Guerra en Tiempo de Guerra y de no Paz*, México, Flores, 2010.

Ley de Ascensos de la Armada de México, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento.

LÓPEZ SÁNCHEZ, José, *La Protección Penal de la Disciplina Militar*, Madrid, Dykinson S.L., 2007.

MILLÁN GARRIDO, Antonio, *Justicia Militar*, Barcelona, Ariel, 2002.

MONTOYA AGUADO, J. Alberto, *Códigos de Justicia Militar en México*, México, Mc Graw Hill, 2001.

MULINEN, Frédéric, *Manual sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas*, Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 1991.

MUÑOZ ALONSO, José Manuel, *Derecho Administrativo Militar*, España, Central De artes gráficas, 2000.

PATIÑO MANFFER, Ruperto, *Derecho Militar*, México, Porrúa, 2010.

Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Derecho Internacional Humanitario para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, México, SEDENA, 2011.

### **Documentos publicados en internet**

Manual de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1990/manual-de-ddhh-para-ffaa-2004.pdf>

Secretaría de la Defensa Nacional, Libros Históricos sobre la Historia de la SEDENA, México, SEDENA, 2016. <http://www.gob.mx/sedena/documentos/libros-historicos?idiom=es>

ESPINOSA, Carlos, *Justicia Penal Militar*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, 2010. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3169/10.pdf>

Ministère de la Défense, *La Justice Militaire*, France, 2016. <http://www.defense.gouv.fr/sga/rubrique-actualites/transfert-des-competences-du-tribunal-aux-armees-de-paris-a-une-formation-specialisee-du-tgi-de-paris>

Estudios de Derecho Militar, Ministerio de Defensa, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación,  
<http://aijm.com.br/artigos/Estudios-de-D-Militar-1.pdf>

### Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.  
<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Benjamín Franklin.  
<https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.  
<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual,  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM/,  
<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados,  
<http://www.diputados.gob.mx>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas  
<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación  
<http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión  
<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
<http://www.juridicas.unam.mx>

Orden Jurídico Nacional  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación  
<http://www.cjf.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Secretaria de la Defensa Nacional  
<http://www.gob.mx/sedena>

About Military USA  
<http://www.military.com>

Department of Defense  
<https://www.usa.gov/federal-agencies/department-of-defense>

Ministère de la Défense  
<http://www.defense.gouv.fr/>